

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur

Poder Ejecutivo

USHUAIA, 14 DIC. 1993

VISTO: Que es necesario designar al Fiscal de Estado de la Provincia, y

CONSIDERANDO:

Que la persona idónea para dicho cargo es el Dr. Virgilio Juan Martínez de Sucre;

Que el nombrado cumplimenta los extremos requeridos por el artículo 167 de la Constitución Provincial;

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto por los artículos 135º y 167º de la Constitución Provincial y ley provincial Nº104.

Por ello:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

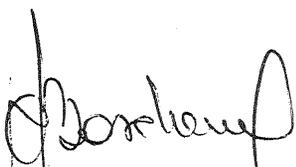
D E C R E T A :

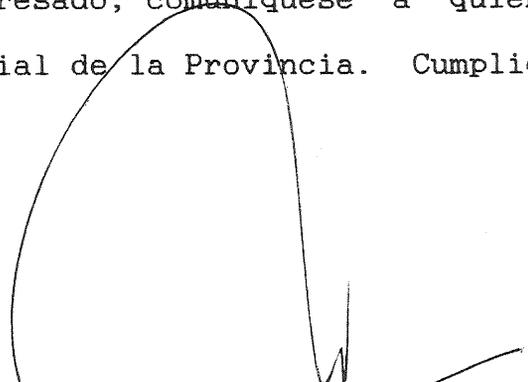
ARTICULO 1º. DESIGNASE Fiscal de Estado de la Provincia al Dr. Virgilio Juan MARTINEZ de SUCRE, D.N.I. 12.702.255, Clase 1956, a partir del día de la fecha.

ARTICULO 2º. Remítase a la Legislatura Provincial a los fines establecidos por el artículo 1º de la ley provincial Nº 104.

ARTICULO 3º. Notifíquese al interesado, comuníquese a quienes corresponda, dése al Boletín Oficial de la Provincia. Cumplido, archívese.

DECRETO Nº 3052 / 93

  
FULVIO LUCIANO BASCHERA  
Ministro de Gobierno  
Trabajo y Justicia

  
JOSE ARTURO ESTABILLO  
GOBERNADOR

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

  
NANCY FONSECA  
Jefe División Personal  
Secretaría Gral. de Gobierno